



Encarnación, 11 de mayo de 2023

RESOLUCIÓN F.H.C.S. y C.G N° 037/2023

POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA NÓMINA DE MIEMBROS DE EQUIPOS DE TRABAJO DE ÉTICA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA.-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución F.H.C.S. y C.G N° 067/2022 de fecha 30 de mayo de 2022; por la cual se confirma el compromiso de la Alta Dirección – Directivo de Primer Nivel de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, aprobado por Resolución F.H.C.S. y C.G. N° 046/2019, para la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP - 2015). -----

Que, el Código de Ética constituye un requisito del Componente Ambiente de Control, Principio Acuerdos y Compromisos Éticos de la Norma de Requisitos Mínimos MECIP 2015. -----

Que, por Resolución CSU N° 088/2022, de fecha 07 de diciembre de 2022, se encuentra aprobada la Versión 4 del Código de Ética de la Universidad Nacional de Itapúa y, por medio de la Resolución C.D. N° 077/2023, se encuentra aprobado el Código de Ética de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa adecuado al contexto de la Unidad Académica. -----

Que, el Código de Ética aprobado por Resolución C.D. N° 077/2023, en su apartado VI establece la Integración del Sistema de Gestión Ética y que deberá estar integrada por: Autoridad Máxima, Comité de Ética, Gerente de Ética, Líder de Ética y en su apartado VII se establecen las funciones de los Equipos de Trabajo. -----

Que, por Resolución F.H.C.S. y C.G N° 068/2022, se estableció el Comité de Ética de la Facultad de Humanidades y, en atención de que es necesario contar con un equipo dinamizador del proceso de gestión ética, actualizado, responsable de ajustar y dar continuidad al despliegue de Acuerdos y Compromisos Éticos, además de los cambios en la estructura organizacional, resulta perentorio actualizar la estructura de los Equipos de Trabajo de Ética de esta Unidad Académica. -----

Que, la implementación de la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno 2015, constituye una necesidad prioritaria para que los administradores públicos cuenten con una herramienta con el objeto de instalar una cultura de control estratégico, gestión y evaluación en los Organismos y Entidades del Estado. -----

POR TANTO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE

Art. 1° ACTUALIZAR la conformación de los Equipos de Trabajo de Ética de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, de acuerdo a lo estructura establecida en el Código de Ética aprobado por Resolución CSU N° 088/2022, de fecha 07 de diciembre de 2022 de la Universidad Nacional de Itapúa y por Resolución C.D. N° 077/2023 el que compete a la Facultad de Humanidades y cuyas funciones se citan en la misma normativa, quedando la Nómina de Miembros definida en el anexo de la presente resolución. -----

Art. 2° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----




Prof. Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General
Facultad de Humanidades, Ciencia Sociales y Cultura Guaraní




Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano
Facultad de Humanidades, Ciencia Sociales y Cultura Guaraní



Anexo de la RESOLUCIÓN F.H.C.S. y C.G N° 037/2023

CONFORMACIÓN EQUIPOS DE TRABAJO DE ÉTICA – FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ

Autoridad Máxima (Líder Principal del Proceso)	
Decano	Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Miembros del Comité de Ética (Altos Directivos)	
Vicedecano	Dr. Dionisio Fleitas Lecoski
Direcciones	Dra. Gladys Giménez, Aseguramiento de la Calidad
	Mg. Gloria Cáceres, Encargada Dpto. Administrativo
Gerente de Ética (Alto Directivo)	
Vicedecano	Dr. Dionisio Fleitas Lecoski
Líder de Ética (Miembro del Equipo Formador)	
Dirección de Aseguramiento de la Calidad	Dra. Gladys Giménez, Aseguramiento de la Calidad
Equipo de Alto Desempeño Ético (Representantes de todas las áreas)	
Vicedecano	Dr. Dionisio Fleitas Lecoski
Secretaria General	Lic. Noelia Lischuk Barán
Directora Académica	Mg. Sintia Carolina Ortiz
Encargada Departamento Administrativo	Mg. Gloria Cáceres Cabrera
Aseguramiento de la Calidad	Dra. Gladys Giménez Congregado
Jefe de Investigación	Lic. Liz Bettina García
Jefe de Extensión y Comunicación	Mg. Anabel Paredes Ojeda
Jefe de Difusión Cultural	Mg. Leticia Barboza Gaona
Coordinación Proyectos	Dra. Marta Smulders Chaparro
Encargado Laboratorio de Informática	Univ. José Gómez Chávez
Docente de Tiempo Completo	Dra. Ferlina Maricel Paredes
Docente de Tiempo Completo	Mg. Cinthia Fariña de Becker
Secretario de Ética Institucional	
Jefe de Difusión Cultural	Mg. Leticia Barboza

